

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 110-2011

Lima, 14 de Junio del 2011

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

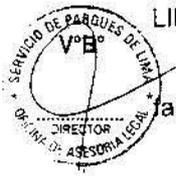
Visto el Informe N° 110-2011/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

CONSIDERANDO:



Que, a efectos de iniciar el proceso de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional para el año fiscal 2012 y a lo dispuesto en el Artículo 4° numeral 4.2 de la Directiva N° 001-2011-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público", el Titular de la Entidad debe conformar la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria del Proyecto de Presupuesto del año 2012

Que, es necesario adoptar las acciones administrativas que aseguren una adecuada Formulación y Programación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del SERPAR-LIMA para el Año Fiscal 2012.



De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2011-EF/50.01 y las facultades establecidas en la Ordenanza N° 758.

Contando con las visaciones del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional de Apertura del SERPAR-LIMA para el Año Fiscal 2012, constituida por los siguientes funcionarios de la Institución:



- Director de Planificación y Presupuesto, Presidente
- Gerente Administrativo, Miembro
- Gerente Técnico, Miembro
- Sub Gerente de Abastecimiento y SSAA, Miembro
- Sub Gerente de Personal, Miembro



Artículo 2°.- Las funciones y tareas de la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto 2011 son las mismas que las establecidas en el artículo 4 Numeral 4.4 de la Directiva N° 001-2011-EF/76.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público"

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 -JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550

[Firma manuscrita]

15.06.11